



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-10-08 17:58:55
Radicado: I2026035006



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD
Destino: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Total Anexos: 0

MEMORANDO

Código 12230
No requiere respuesta

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**

Subdirectora de Contratación

DE: **COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO SDIS-DCT092-015-2026.**

ASUNTO: Orden de elegibilidad
Proceso competitivo SDIS-DCT092-015-2026.

Cordial saludo Dra. Ruby Esperanza:

De manera atenta, remito orden de elegibilidad del Proceso competitivo SDIS-DCT092-015-2026 cuyo objeto es: ***“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones orientadas al desarrollo de habilidades y capacidades que fomenten el máximo nivel de autonomía e inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, así como la implementación de acciones de asistencia total para el cuidado, el bienestar y la calidad de vida, en el Servicio Centros Integrarte Atención Interna, para personas con discapacidad.”***, en consideración al informe de evaluación definitivo, se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6. REGLAS PARA DETERMINACIÓN DE LOS ADJUDICATARIOS DE CADA GRUPO que señala lo siguiente:

6.1 PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR GRUPO

- Los proponentes podrán presentarse de manera individual o como integrante de figura plural para participar a uno (1), algunos o a los trece (13) grupos cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas.
- En el evento de que se adjudiquen dos GRUPOS a un proponente ya sea en forma individual o como integrante de una figura plural, automáticamente este se inhabilitará para participar en los otros GRUPOS, a excepción de que suceda lo establecido en el capítulo MODO DE ADJUDICACION.
- Se adjudicarán dos grupos máximo por proponente ya sea que su participación se efectuó en forma individual o como integrantes de una figura plural, lo que conlleva a que como resultado del presente proceso se celebren trece (13) convenios, sin que se puedan adjudicar tres (3)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

convenios a un mismo proponente que participe como entidad sin ánimo de lucro a excepción de que uno o algunos de los GRUPOS no cuente con adjudicatario, de ocurrir esto se procederá como se indica en el capítulo correspondiente a MODO DE ADJUDICACION.

En consecuencia, a lo anterior el numeral **6.2 MODO DE ADJUDICACION** señala que se procederá adjudicar de la siguiente forma:

Los TRECE (13) (convenios) resultado del proceso competitivo serán adjudicados en el siguiente orden de mayor a menor presupuesto oficial por GRUPOS:

GRUPO	ORDEN DE ADJUDICACIÓN	VALOR TOTAL POR GRUPO
13	1	\$6.780.701.786
12	2	\$6.764.523.199
11	3	\$6.660.446.310
1	4	\$6.139.892.529
7	5	\$6.037.721.067
6	6	\$6.031.806.145
8	7	\$6.031.252.336
9	8	\$5.974.108.659
10	9	\$5.971.801.705
4	10	\$5.699.903.230
3	11	\$5.699.162.830
2	12	\$5.698.578.447
5	13	\$5.412.516.835
TOTAL		\$78.902.415.078

Dando cumplimiento a lo anterior se procederá a emitir el orden de elegibilidad en el siguiente orden:

1. GRUPO 13

No. DE GRUPO	PROponente NO. 1	PROponente NO. 10
	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA NACIONES ALIADAS - OIH	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION
GRUPO 13	RECHAZADO	HABILITADO
PUNTOS	N/A	60 PUNTOS



En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION**

2. GRUPO 12

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 6
	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIFE NERI - FUNDMIR
GRUPO 12	HABILITADO
PUNTOS	60 PUNTOS

En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIFE NERI - FUNDMIR**

3. GRUPO 11

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 7	PROPONENTE NO. 3
	FUNDACIÓN MARTHA CHACHON CRECIENDO PARA EL MAÑANA	FUNDACIÓN FORO CÍVICO
GRUPO 11	HABILITADO	RECHAZADO
PUNTOS	60 PUNTOS	N/A

En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACIÓN MARTHA CHACHON CRECIENDO PARA EL MAÑANA**

4. GRUPO 1

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 1	PROPONENTE NO. 8
	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA NACIONES ALIADAS - OIH	ASOCIACIÓN DE MUJERES, MUJER Y CIUDAD- AMUCI
GRUPO 1	HABILITADO	RECHAZADO
PUNTOS	65 PUNTOS	N/A

En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA NACIONES ALIADAS - OIH**



5. GRUPO 7:

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 6 FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDECCIÓN SAN FELIFE NERI - FUNDMIR	PROPONENTE NO. 4 CONSORCIO INTEGRARTE V&FMM	PROPONENTE NO. 13 CONSORCIO INCLUSIÓN SOCIAL BOGOTÁ 2026
GRUPO 7	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
PUNTOS	60 PUNTOS	N/A	N/A

En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDECCIÓN SAN FELIFE NERI - FUNDMIR**

6. GRUPO 6:

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 4 CONSORCIO INTEGRARTE V&FMM	PROPONENTE NO. 7 FUNDACIÓN MARTHA CHACHON CRECIENDO PARA EL MAÑANA
GRUPO 6	RECHAZADO	HABILITADO
PUNTOS	N/A	60 PUNTOS

En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACIÓN MARTHA CHACHON CRECIENDO PARA EL MAÑANA**

7. GRUPO 8:

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 9 FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH	PROPONENTE NO. 2 FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR
GRUPO 8	HABILITADO	HABILITADO
PUNTOS	60 PUNTOS	60 PUNTOS

Los proponentes de acuerdo con los puntajes obtenidos se encuentran en EMPATE, en consecuencia, la entidad procedió aplicar los criterios de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 del 2021 (Ver anexo – Formato Verificación Criterios de Desempate).

ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO 3:

1. FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR
2. FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO



En consecuencia, como resultado de la aplicación de los criterios de desempate se estableció como adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR**

8. GRUPO 9:

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 5 FUNDACION REMANSO DE PAZ	PROPONENTE NO. 10 SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION
GRUPO 9	HABILITADO	HABILITADO
PUNTOS	60 PUNTOS	60 PUNTOS

Los proponentes de acuerdo con los puntajes obtenidos se encuentran en EMPATE, en consecuencia, la entidad procedió aplicar los criterios de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 del 2021 (Ver anexo – Formato Verificación Criterios de Desempate).

ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO 9:

1. FUNDACION REMANSO DE PAZ
2. SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION

En consecuencia, como resultado de la aplicación de los criterios de desempate se estableció como adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACION REMANSO DE PAZ**

9. GRUPO 10:

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 5 FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDECCIÓN SAN FELIPE NERI - FUMDIR
GRUPO 10	HABILITADO
PUNTAJE	65 PUNTOS

Teniendo en cuenta lo señalado en el literal b) del numeral **6.2 MODO DE ADJUDICACION**, se procede aplicar las reglas allí previstas en consecuencia a que el proponente **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDECCIÓN SAN FELIPE NERI - FUMDIR** ya fue adjudicatario de los grupos 12 y 7 de conformidad al orden de adjudicación señalado en los documentos del proceso.



Por consiguiente y al no contar con adjudicatario diferente en consecuencia a que cumple con las siguientes condiciones:

1. Se presentó al grupo 10 y se encuentra habilitado
2. Cumplió con los requisitos exigidos para el grupo 10
3. Se le otorgó el puntaje establecido de conformidad a los ponderables ofrecidos en el proceso competitivo.

En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI - FUMDIR**

10. GRUPO 4:

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 10
	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION
GRUPO 4	HABILITADO
PUNTOS	65 PUNTOS

En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION**

11. GRUPO 3:

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 11	PROPONENTE NO. 14
	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO
GRUPO 3	HABILITADO	HABILITADO
PUNTAJE	55 PUNTOS	60 PUNTOS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO 3:

1. FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO
2. ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ

En consecuencia, como resultado de la aplicación de los criterios de desempate se estableció como adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO**

12. GRUPO 2:

No. DE	PROPONENTE NO. 12
--------	-------------------





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20261008-180115-49e472-47244885
2026-10-08T18:04:47-05:00 - Página 7 de 10

GRUPO	FUNDACIÓN VISIÓN PAIS
GRUPO 2	HABILITADO
PUNTOS	60 PUNTOS

En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACIÓN VISIÓN PAIS**

13. GRUPO 5:

No. DE GRUPO	PROponente NO. 9
	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-FIPADH
GRUPO 5	HABILITADO
PUNTAJE	55 PUNTOS

Por consiguiente, el adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-FIPADH**

Cordialmente,

CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS
Subdirección para la Discapacidad

MÓNICA DANIELA CANO RAMIREZ
Subdirección para la Discapacidad

JUAN PABLO MUÑOZ BOLAÑOS
Subdirección para la Discapacidad

CARLOS ALBERTO AVELLANEDA MENDIENTA
Subdirección para la Discapacidad

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20261008-180115-49e472-47244885
2026-10-08T18:04:47-05:00 - Página 8 de 10

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026035006

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261008-180115-49e472-47244885

Creación: 2026-10-08 18:01:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-08 18:04:46



Escanee el código
para verificación

Elaboración: COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

CARLOS ALBERTO AVELLANEDA MENDIETA

80184041

cavellaneda@sdis.gov.co

Contratista

secretaria distrital de integración social

Elaboración: COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

Juan Pablo Muñoz

80208323

jmunozb@sdis.gov.co

Contratista

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

Camila Lucía Montes Ballestas

1018443694

cmontesb@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

Mónica cano

1052407997

mdcanor@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20261008-180115-49e472-47244885
2026-10-08T18:04:47-05:00 - Página 9 de 10



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
I2026035006			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20261008-180115-49e472-47244885		Creación: 2026-10-08 18:01:15	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-10-08 18:04:46	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mónica cano mdcanor@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-10-08 18:01:15 Lec.: 2026-10-08 18:01:58 Res.: 2026-10-08 18:02:13 IP Res.: 206.62.141.141 Canal: Email
Elaboración	Camila Lucía Montes Ballestas cmontesb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-08 18:02:13 Lec.: 2026-10-08 18:02:24 Res.: 2026-10-08 18:02:32 IP Res.: 206.62.141.141 Canal: Email
Elaboración	Juan Pablo Muñoz jmunozb@sdis.gov.co Contratista SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-10-08 18:02:32 Lec.: 2026-10-08 18:03:20 Res.: 2026-10-08 18:03:25 IP Res.: 186.170.231.36 Canal: Email
Elaboración	CARLOS ALBERTO AVELLANEDA MENDIETA cavellaneda@sdis.gov.co Contratista secretaria distrital de integración social	Aprobado	Env.: 2026-10-08 18:03:25 Lec.: 2026-10-08 18:04:33 Res.: 2026-10-08 18:04:46 IP Res.: 186.155.12.178 Canal: Email